

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
 Subsecretaria de Servicios de Salud
 Hospital Infantil del Estado de Sonora.
 Número de oficio: HIES/DG/2250/2016.
 "2016: "AÑO DE L DIÁLOGO Y LA RECONSTRUCCIÓN"

Recomendación:

Informar a este Órgano de Control los motivos que dieron origen al hecho observado. Los directivos deberán girar instrucciones por oficio al Jefe de Recursos Materiales del Hospital Infantil así como al encargado del almacén, que justifiquen la entrega y/o distribución del medicamento, material de curación e insumos por un importe de \$13'144,316. Remitir con su respuesta copia de la documentación que acredite la atención de lo observado; informando además de las medidas implementadas para evitar su reincidencia. Lo anterior sin menoscabo de que los hechos observados pudieran dar lugar al inicio de un procedimiento administrativo de responsabilidades.

A) Los motivos que dieron lugar a la presente observación fueron, por la falta de supervisión a los controles establecidos por parte del personal que anteriormente le correspondía realizar esta actividad.

B) Se informa que el saldo presentado se debe a que al momento de entrar a operar la empresa DIMESA no se encontró evidencia de haber presentado un inventario de los insumos por parte de esta unidad hospitalaria; lo que provocó que los datos presentados del sistema no fuesen concordantes con la existencia física del almacén reflejado en el conteo físico realizado en diciembre del 2014. Se anexa copia de Oficio No. HIES/JRM/634, de fecha 25 de octubre del 2016, de implementación de medidas, dirigido al Coordinador de Almacén, por el Encargado del Departamento de Recursos Materiales de este hospital. Anexo 2.

- 3- Al verificar entradas y salidas de medicamentos del almacén correspondientes al ejercicio 2012, se detectaron las siguientes entregas al departamento de farmacia del medicamento denominado "Mercaptopurina 50 mg en tabletas", adquirido a la empresa Ralca, S.A. de C.V. por un importe acumulado de \$ 1'542,786, sin que exista evidencia documental que justifique a quien y la forma en que la farmacia entregó dicho medicamento:

No	Entrada al Almacén			Salida de Almacén		Cantidad de Entrada y Salida	Importe Factura	
	Fecha	Factura	Número de Entrada	Número de Salida	Fecha			
1	27-04-2012	18353	EA12-1735	MED12/485 0	17-05-2012	876 cajas	386,026.92	
2	06-06-2012	19902	EA12-2381	3284-12	18-06-2012	875 cajas	385,586.25	
3	03-08-2012	22351	EA12-3396	4742-12	06-09-2012	875 cajas	385,586.25	
4	28-09-2012	25449	EA12-4486	5639-12	11-10-2012	875 cajas	385,586.25	
Total								\$1'542,786

Unidos logramos más

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
Subsecretaría de Servicios de Salud
Hospital Infantil del Estado de Sonora.
Número de oficio: HIES/DG/2250/2016.
"2016: "AÑO DE L DIÁLOGO Y LA RECONSTRUCCIÓN"

Normatividad Violada

Artículos 2 Apartado A fracción II y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 párrafos I, II, III, IV, V, XXV, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; 30 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 48 fracción III, 87, 88, 92, 93, 97, 109, 131, 135 y 138 del Reglamento de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 18, 19 fracción II, V y VII, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34 y 35 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 88, 89 y 90 de la Ley 140 de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora; Numeral Cuadragésimo Quinto y Cuadragésimo Octavo del Acuerdo por el que se Emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado emitido el 06 de Mayo del 2013. (Anexo 1), y demás disposiciones relativas y aplicables.

Recomendación:

Informar a este Órgano de Control porque se presentó esta irregularidad; realizar las aclaraciones correspondientes para determinar el área o persona del hospital que recibió los medicamentos de las facturas señaladas con el fin de que evidencie su surtimiento correspondiente remitiendo copia de la documentación que ampare y compruebe las distribuciones y/o suministros de dichos medicamentos; informando además las medidas que implementarán para evitar la reincidencia de lo observado. Lo anterior sin menoscabo de que los hechos observados pudieran dar lugar al inicio de un procedimiento administrativo de responsabilidades.

A) Los motivos que dieron lugar a la presente observación fueron, por la falta de supervisión del personal que en ese momento se encontraba realizando las funciones de Jefe del departamento de Recursos Materiales, almacén y farmacia.

B) Se encuentran vales de salida de almacén hacia farmacia sin embargo en farmacia no se encontraron recetas de los pacientes a quienes se les proporcionaron, se anexa copia de oficio No. HIES/JRM/635 de fecha 25 de octubre del 2016, en el cual se instruye al jefe de farmacia para que se tomen las medidas pertinentes a fin de que el medicamento que sea entregado se haga a través de receta médica. **Anexo 3.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL INFANTIL
DEL ESTADO DE SONORA

DRA. ALBA ROCIO BARRAZA LEÓN.

C.c.p.- C.P. José Alejandro Rodríguez Zúñiga, Director de la Unidad de Control y Supervisión de los Servicios de Salud de Sonora.

C.c.p. Lic. Isabel Cristina Bernal González, Directora Administrativa del HIES- HIMES.

C.c.p.- C.P. Pedro Guadalupe Nogales Cadena, Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales.

c.c.p. LAP. Petra Cruz Escalante, Jefa del Departamento de Supervisión Administrativa.

ARBL/ICBG.

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Sonora, Primer Nivel Norte, Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, C.P. 83280.
Tel. (662) 108 4529. Hermosillo, Sonora / www.saludsonora.gob.mx

ANEXO 1



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Salud Pública

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES

Número de oficio: HIES/JRM/633

Hermosillo, Sonora a 25 de octubre del 2016

2016: "Año del Dialogo y la Reconstrucción".

Asunto: Implementación de medidas.

LIC. FRANCISCO JESUS PIÑA MARTINEZ
COORDINADOR DE ALMACEN
PRESENTE.-

Derivado de la revisión por parte del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios de Salud a Recursos Materiales específicamente al área de almacén de este Hospital Infantil del Estado , correspondiente al informe de Auditoría Directa del 2016, específicamente en resultado a la Observación N° 01, la cual menciona que **no fue posible conciliar a la fecha de la revisión, las existencias físicas del inventario de bienes depositados en el almacén contra los registros del Sistema del Almacén, debido a que no se encuentran actualizados los registros de dicho sistema, así como los de contabilidad.**

Por lo que instruyo a Usted, se implementen las medidas necesarias a fin de que en lo sucesivo los registros en el sistema electrónico se mantengan actualizados evitando con ello sea observado por parte de los órganos fiscalizadores.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS MATERIALES

C.P. PEDRO GPE NOGALES CADENA

C.c.p. Dra Alba Rocío Barraza León. Directora General del Hospital Infantil e Integral de la Mujer del Estado.
C.c.p. Lic. Isabel Cristina Bernal González. Directora Administrativa del HIES.
C.c.p. Archivo

HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA

HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
25 OCT. 2016
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
25 OCT. 2016
ALMACEN GENERAL OFICINA

RECIBIDO
25 OCT. 2016
DIRECCIÓN GENERAL



Hospital Infantil del Estado de Sonora

Unidos logramos más

Reforma Norte No. 355 entre Calles 8 y 11 Col. Ley 57
C.P. 83100 Tel. 01 (662) 2 89 06 00
Hermosillo, Sonora